

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

916. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 16/2023, SEGUIDO A INSTANCIAS DE ARQUISOCIAL S.L.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del **Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de esta Ciudad**, ha ordenado la remisión del expediente 186/2020/CMA relativo al recurso Contencioso- Administrativo interpuesto por ARQUISOCIAL S.L., interpuesto para el pago de las cantidades que le adeuda la Ciudad Autónoma de Melilla por la prestación del servicio de educación de calle para menores extranjeros no acompañados y jóvenes en situación de riesgo social con motivo del COVID-19.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en **el Procedimiento Ordinario 0000016/2023**, NIG 52001 45 3 2023 0000211, que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Melilla.

Melilla 6 de noviembre de 2023,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez